

VISTO:

El Expediente iniciado por la Comisión de Presupuesto s/Dieta Señores Concejales Año 1984; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de fijar las dietas de los Señores Concejales a partir del // mes de enero de 1984.

Por todo ello el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

R E S O L U C I O N

Art. 1°) Autorízase fijar como Dieta para los Señores Concejales, a partir del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro, la suma de/\$a. 18.000.- (Pesos Argentinos Dieciocho mil).-

Art. 2°) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los // tres días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.- - -

  
OMAR L. NICOLA  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela

  
HUGO EDGARDO MARZIONI  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela

